

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103003-2018-00179-00

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2021.

Traslado

En consideración a que las demandadas CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA, GRUPO OPERADOR CLÍNICO HOSPITALARIO POR OUTSOURCING S.A.S. y llamadas en garantía CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA (por GRUPO OPERADOR CLÍNICO HOSPITALARIO POR OUTSOURCING S.A.S), GRUPO OPERADOR CLÍNICO HOSPITALARIO POR OUTSOURCING S.A.S (por CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA), SEGUROS DEL ESTADO S.A., ALLIANZ SEGUROS S.A. y médicas VIVIANA MARCELA MESA RAMIREZ, MAGDDY JOGELY ORTEGA Y LUCÍA JAZMIN CARDENAS MORLA (por GRUPO OPERADOR CLÍNICO HOSPITALARIO POR OUTSOURCING S.A.S) se encuentran debidamente notificadas, se procederá a correrle traslado de las contestaciones¹ a la demanda y de los llamamientos en garantía presentadas², conforme lo disponen los artículos 370 y 110 del C.G.P. se fija en lista:

No. **05 del 1 de marzo de 2021**, córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días.

ANDRÉS DAVID BOUZAS PÉREZ

SECRETARIO

¹ CARPETA[[traslado contestaciones](#)]/[76001310300320180017900]

² Fls 3 a 714[01Cuaderno1-6 3 a 714], Fls 3 a 43 [02Cuaderno1-3], Fls 20 a 82[03CuadernoLlamadoGarantia G-ocho A Comfenalco], Fls 65 a 116[01CuadernoLlamadoGarantiaVivianaMMesa Magdy Jogely], [02Memorial Contestación llamado Seguros del Estado 19-02-2020 343pm], [03Memorial1Contestacion magdy jogely]y Fls 159 a 195 [04Cuaderno4LlamadoGarantiaAllianz]